

AVISO NÁUTICO No. 300/2022

PERTURBACIÓN TROPICAL EN EL OCÉANO PACÍFICO

Fecha: 13/06/2022 de la 1800 hrs	Estado Costeros y zonas marítimas de Chiapas, Oaxaca y Golfo de Tehuantepec	
Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB):	-----	
Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB):	-----	
 <p>Cortesía: NOAA 1500 hrs 13/06/2022</p>		
<p>A. La interacción de la activa Onda tropical No 4 y la vaguada monzónica, generan una amplia zona de actividad convectiva entre las longitudes 088/95° W y latitudes 10/16° N, frente a las costas de Costa Rica y Guatemala, lo que ocasiona cielo nublado y la presencia de lluvias, asociadas con activada eléctrica, reducción de la visibilidad, rachas de viento que pueden superar los 27 nudos (50 kph) y marejada de 7 a 9 pies (2.1 a 2.7 mts), sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje por el desarrollo de turbonadas y/o trombas marinas en inmediaciones del sistema, condiciones que se propagan hacia el Golfo de Tehuantepec, así como, en costas y zonas marítimas de Chiapas y Oaxaca, se mantiene en vigilancia.</p> <p>B. De acuerdo al Centro Nacional de Huracanes en Miami, Florida, E.U.A., prevén que este sistema presenta a 48 horas un potencial de desarrollo ciclónico del 20 %.</p> <p>C. Se mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este sistema, así como atender las recomendaciones de la Autoridad Marítima Nacional.</p>		
Observaciones	<p>Ante los acumulados de lluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.</p>	
<p>*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación. 2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos. 3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada. 4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Autoridades Marítima Nacional y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas. 		
Atención a los Navegantes:	Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.	
Fuente: SEMAR		
		Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>